

Intervención del diputado Arturo Martínez Núñez, con una proposición de acuerdo parlamentario por medio del cual se cita a comparecer al titular de la Fiscalía General del Estado licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, para el efecto de que informe y aclare la situación que guarda su relación como funcionario público sobre la presunta adquisición de un bien inmueble en la ciudad y puerto de Acapulco.

La presidenta:

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Arturo Martínez Núñez:

Muchas gracias, con su permiso señora presidenta.

Compañeros diputados, a nombre y en representación de las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, me permito poner a la consideración del Pleno, una proposición de acuerdo parlamentario

por medio del cual se cita a comparecer al titular de la Fiscalía General del Estado licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, para el efecto de que informe y aclare la situación que guarda su relación como funcionario público sobre la presunta adquisición de un bien inmueble en la ciudad y puerto de Acapulco, tomando en cuenta las siguientes:

Consideraciones

Que ha sido público y notorio en medios de comunicación tanto a nivel nacional como local, el señalamiento respecto a la presunta adquisición por parte del titular de la Fiscalía General del Estado licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, de una residencia con un costo

estimado de diez millones de pesos en la ciudad y Puerto de Acapulco.

Que tal señalamiento resulta relevante siendo que tal presunción no se adecuada a la condición de un servidor público de alto rango que está obligado a conducirse en el desempeño de la función pública con la mayor transparencia en el ejercicio de sus responsabilidades, así como la obligada probidad de su comportamiento como persona en el desempeño de un cargo de tal importancia como es la procuración de justicia.

Que atento al cumplimiento de las atribuciones y facultades de este Honorable Congreso y comprometidos a garantizar que el ejercicio de la función pública se ejerza con la debida transparencia y honorabilidad, el Pleno de este Honorable Congreso acuerda citar a comparecer al titular de la Fiscalía General del Estado, para el efecto de que informe sobre su participación en los hechos relatados anteriormente.

Que no obstante lo anterior, en tanto responde a un hecho concreto que requiere atención inmediata, no se excluye ni limita la necesidad imperioso de llamar en su momento a comparecer al titular de la Fiscalía ante este Honorable Congreso para que informe del estado que guarda la institución a su cargo, atendiendo al grave problema de impunidad que cuestiona el ejercicio de una estricta y pronta procuración de justicia.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 21 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500 y los artículos 23, fracción I, 312, 313, 308 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito poner a la consideración del Pleno, como un asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente acuerdo parlamentario:

Primero.- Esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda citar a comparecer para el día martes 11 del mes de septiembre del

año en curso al titular de la Fiscalía General del Estado licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, para el efecto de que informe y aclare la situación que guarda su relación como funcionario público, sobre la presunta adquisición de un bien inmueble en la ciudad y Puerto de Acapulco.

Segundo.- El Pleno de esta Honorable Soberanía instruye a la Junta de Coordinación Política, para que emita los lineamientos y reglas a las que se sujetará dicha comparecencia.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo. Túrnese al titular de la Fiscalía General del Estado licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página Web del Congreso del Estado para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Respetuosamente

Diputado Arturo Martínez Núñez.

Es cuanto, señora presidenta.

Versión Íntegra

Diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente

Por este medio, el suscrito Diputado Arturo Martínez Núñez, a nombre y en representación de las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, me permito poner la consideración del Pleno una proposición de Acuerdo Parlamentario por medio del cual se cita a comparecer al Titular de la Fiscalía General del Estado, Lic. Jorge Zuriel de los Santos Barrila, para el efecto de que informe y aclare la situación que guarda su relación, como funcionario público, sobre la presunta adquisición de un

bien inmueble en la ciudad y puerto de Acapulco, tomando en cuenta las siguientes

Consideraciones

Que ha sido público y notorio en medios de comunicación tanto a nivel nacional como local, el señalamiento respecto a la presunta adquisición -por parte del Titular de la Fiscalía General del Estado, Lic. Jorge Zuriel de los Santos Barrila-, de una residencia con un costo estimado de 10 millones de pesos en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.

Que tal señalamiento resulta relevante, siendo que tal presunción no se adecua a la condición de un servidor público de alto rango que está obligado a conducirse en el desempeño de la función pública con la mayor transparencia en el ejercicio de sus responsabilidades, así como con la obligada probidad de su comportamiento como persona en el desempeño de un cargo de tal importancia como lo es la procuración de justicia.

Que atento al cumplimiento de las atribuciones y facultades de este honorable Congreso, y comprometidos a garantizar que el ejercicio de la función pública se ejerza con la debida transparencia y honorabilidad, el Pleno de este Honorable Congreso acuerda citar a comparecer al Titular de la Fiscalía General del Estado, para el efecto de que informe sobre su participación en los hechos relatados anteriormente.

Que no obstante lo anterior, en tanto responde a un hecho concreto que requiere atención inmediata, no se excluye ni limita la necesidad imperiosa de llamar en su momento a comparecer al Titular de la Fiscalía ante este Honorable Congreso, para que informe del estado que guarda la institución a su cargo, atendiendo al grave problema de impunidad que cuestiona el ejercicio de una estricta y pronta procuración de justicia.

Por los anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 21 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero,

número 500; y los artículos 23 fracción I, 312, 313, 308 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito poner a la consideración del Pleno, como un asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente

Acuerdo Parlamentario

Primero.- Esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero acuerda citar a comparecer para el día martes 11 del mes de septiembre del año en curso, ante el pleno de esta Soberanía, previo trámite de la Junta de Coordinación Política, al Titular de la Fiscalía General del Estado, Lic. Jorge Zuriel de los Santos Barrila, para el efecto de que informe y aclare la situación que guarda su relación, como funcionario público, sobre la presunta adquisición de un bien inmueble en la ciudad y puerto de Acapulco.

Segundo.- El Pleno de esta Honorable Soberanía, instruye a la Junta de Coordinación Política para emita los

lineamientos y reglas a las que se sujetará dicha comparecencia.

Transitorios

Primero: El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Túrnese al Titular de la Fiscalía General del Estado, Lic. Jorge Zuriel de los Santos Barrila, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página Web del Congreso del Estado, para su conocimiento general

Dado en el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los seis días del mes de septiembre del año 2018.

Respetuosamente

Diputado Arturo Martínez Núñez